Informe Complementario N°3

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo, Comité de Evaluación aprobado por Resolución N° 269 y 530/2018 de fecha 02 de marzo y 26 de abril de 2018 respectivamente, integrado por las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Arq. Stella Barrail,** Coordinadora General del Programa.
- **Abg. María del Carmen Morales**, Asesora Legal.
- **Lic. Lilian Bogarin**, Directora Administrativa.
- **Arq. Gabriela Rolandi,** Directora de Patrimonio Turístico.

1. **ANTECEDENTES:**

   a) **Informe de Evaluación de fecha 10/05/2018.**
   b) **La nota UCP N° 100/2018.**
   c) **La nota BID CPR/C/2018/840.**
   d) **Informe de Evaluación Complementario de fecha 19/06/2018.**
   e) **La nota UCP N° 111/2018.**
   f) **La nota BID CPR/C/2018/1077.**
   g) **Informe de Evaluación Complementario de fecha 18/07/2018.**
   h) **La nota UCP N° 131/2018.**
   i) **La nota BID CPR/C/2018/1200.**
   j) **La nota BID CPR/C/2018/1213.**

1. **METODOLOGIA DE EVALUACIÓN**

Examen preliminar de Ofertas: De acuerdo a lo establecido en el numeral 27 del PBC, examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, punto 27.1, se examinaron las ofertas para confirmar la Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de la obra y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como las demás documentaciones señalas en dicho punto, conforme al criterio de calificación CUMPLE o NO CUMPLE

Teniendo en cuenta las Notas del Banco Interamericano de Desarrollo **CPR/C/2018/1200 y CPR/C/2018/1213 y** de fecha de 31 de julio y 01 de agosto de 2018 respectivamente, este comité evaluador ha remitido notas de solicitud de documentos a fin de solicitar información aclaratoria y documentaciones a las ofertas evaluadas en los informes presentados.

A fin de analizar lo presentado por las mismas este Comité Evaluador procedió a dar lectura al Informe de Evaluación e Informes de Evaluación Complementarios constatando que corresponde efectuar modificaciones que realizara cronológicamente conforme corresponda.

Por tanto resultado del análisis realizado se expone cuanto sigue:

En el apartado **METODOLOGIA DE EVALUACIÓN** de conformidad asentado en el Informe Complementario de fecha 19 de Junio de 2018 este Comité se ratifica en relación a los puntos a) y b), en cuanto al punto c) corresponde modificar el mismo, ratificando lo actuado respecto a la

Lic. Lilian Bogarin
Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

evaluación realizada a la Firma Estructura S.A. y procede a rectificar parcialmente el análisis realizado a la siguiente mejor oferta ENGINEERING S.A quedando la evaluación conforme a cuanto sigue:

Se ha solicitado a la Firma ENGINEERING S.A:

En relación a lo establecido en el ANEXO C conforme al Pliego de Bases y Condiciones se solicita cuanto sigue:

a) Numeral 5 "Capacidad en Materia de Personal":

....//... Todas las experiencias declaradas por el personal deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (contratos, facturas, constancias de servicios u otros que avalen la experiencia)...//... asimismo se solicitó documentos que respalden las experiencias declaradas del profesional propuesto (contratos, facturas, constancias de servicios u otros que avalen la experiencia), de conformidad a lo declarado en el CV Formulario 7.2, presentando conjuntamente con su oferta. Especificando los profesionales correspondientes a **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO, Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO, Un (1) INGENIERO CIVIL**

En ese contexto la Firma ENGINEERING S.A ha dado respuesta presentando las documentaciones solicitadas mediante nota de fecha 02 de agosto de 2018.

Dando continuidad a la evaluación se procede a verificar las documentaciones presentadas por la Firma **ENGINEERING S.A.:**

3. ESTADO FINANCIERO				
3.1 CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total = < 0.80 (igual o menor que cero con ochenta) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.	Formulario 5.1. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		Coeficiente de Solvencia en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.46**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente = ó > 1.00 (igual o mayor que uno) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Liquidez en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **1.94**
Coeficiente de Endeudamiento Total Pasivo/Patrimonio Neto no deberá ser mayor que 1 correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Endeudamiento en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.86**
3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Lic. Liliana R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, verificables en el Estado de Resultado el cual forma parte del Balance General, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio.	Formulario 5.2 a) y b) Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		50% de su oferta: Gs.3.147.710.400 Logra el volumen por año correspondiente al 50% del monto ofertado en los 5 años presentados como los mejores en la propuesta
3.3 RECURSOS FINANCIEROS: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en un porcentaje de ejecución inferior al 50%. Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)	Formulario 5.3. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	✓		**Activo Corriente** **Gs. 58.982.176.982** **–** **Pasivo Corriente** **Gs. 24.176.289.283** **=** **Disponibilidad** **Gs. 34.805.887.699** **50% de su oferta: Gs.3.147.710.400** **La disponibilidad calculada supera el 50% del monto de la oferta presentada**
4. EXPERIENCIA				
4.1 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Haber participado en por lo menos 5 (cinco) contratos de construcción por un monto no menor del valor ofertado, en calidad de contratista principal o subcontratista, contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.1. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓		• Ampliación de sala de internados de traumatología • Construcción de planta de tratamiento de efluentes en las distintas penitenciarías y centros educativos • Construcción del Centro Integral para la Mujer (Centro Ciudad Mujer). • Ha participado en contratos de construcción presentando 5 (cinco) contratos que en su conjunto superan el

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrali
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

				monto del valor ofertado.
4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos referentes a la CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.2. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓		• Año 2017 Construcción del Centro Integral para la Mujer (Centro Ciudad Mujer) • Año 2015 Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes en las distintas penitenciarias y centros educativos. Ha presentado 2 (dos) contratos como Contratista Principal
Constancia de cumplimiento favorable de por lo menos una CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES en la actualidad.		✓		Ha presentado las Actas de Recepción definitiva.

(*) Obs: A fin de ser tomadas en cuenta para la calificación, las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar Actas de Recepción Provisoria o Definitiva. Será considerada la experiencia como sub contratista de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras y presente las documentaciones respaldatorias requeridas (Actas de Recepción Provisoria o Definitiva).

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
El oferente deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves:	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
- **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO**, profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares.	Formularios 7.1. y 7.2. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	✓		**Ing. Néstor Viveros Houdin** Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.982 Presenta como constancia de experiencia: Constancia Laboral emitida por ENGINEERING a favor del Sr. Néstor Viveros desde el 10 de enero del 2014 a abril 2018, mencionando las obras Planta de Tratamiento de Efluentes para el Ministerio de Justicia con duración de 24 meses y la obra Nuevo Molino de Cemento y Planta de Secado de Puzolana para la INC con duración de 18 meses. **Se visualizan documentaciones que respalden los 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. Respecto a los 5 (cinco) años de los cuales la experiencia Presenta Constancia de la Firma Vicmar declarada en su CV.** Todos los documentos presentados que respaldan la experiencia, se encuentra declarados en su CV de la oferta Original.
- **Un (1) RESIDENTE DE OBRAS**, que podrá ser Ingeniero Civil, o Arquitecto, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras civiles y haber participado como residente, supervisor o director de obras de naturaleza y magnitud similares, por un plazo no menor a 18 (diez y ocho) meses.		✓		**Ing. Roberto Luis Campos Cervera Walder** Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.981 Ha participado en contrato de construcción se visualiza que las obras descriptas en la constancia son de naturaleza y magnitud similar, como Residente de Obras presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

				la Subestación de Ande Pdte. Franco. Todos los documentos presentados que respaldan la experiencia, se encuentra declarados en su CV de la oferta Original.
- **Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO** – Matriculado en la ANDE con categoría A, con experiencia mínima de 5 años y comprobable participación en obras o proyectos similares.		✓		**Ing. Elec. Eduardo Campos Cervera** Título: Ingeniero Electromecánico Año de Egreso: 1.983 Ha participado en contrato de construcción verificando las obras se determina que son de naturaleza y magnitud similar, como Representante Técnico presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y la Subestación de Ande Pdte. Franco. **Matricula A N°: 2540 Presenta Matricula a de Ande** Todos los documentos presentados que respaldan la experiencia, se encuentra declarados en su CV de la oferta Original.
- **UN (1) INGENIERO CIVIL** con énfasis en estructura con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras civiles.		✓		**Ing. Civil Daniel Alsina** Título: Ingeniero Civil Año de Egreso: 1.983 Ha participado en contrato de construcción en obras de naturaleza y magnitud similar Construcción del Centro Integral para la Mujer (Centro Ciudad Mujer) como Fiscal de Obras presentando constancia de empresa, edb Construcciones y la empresa CIDSA, que logra en su conjunto cumplir con 5 años de experiencia en obras civiles Todos los documentos presentados que respaldan la experiencia, se encuentra declarados en su CV de la oferta Original
Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).				

Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).

6. EQUIPOS	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Demostrar, por medio de una declaración jurada, que puede disponer en forma exclusiva para este contrato, de los equipos esenciales, en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Presenta conforme a nota de Aclaraciones solicitada			
- Piloteras		✓		Conforme establece el PBC se ha solicitado los documentos respectivos, no obstante se deja constancia que serán evaluados por el Contratante previamente a la Firma del Contrato del Oferente adjudicado.
- Hormigoneras		✓		
- Montacargas		✓		
- Andamios		✓		
- Cortadoras		✓		
- Dobladoras		✓		
- Compresores		✓		
- Compactadoras		✓		
- Equipos de Movimiento de Suelo, etc.		✓		

Lic. Lilian A. Bogarín, Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

B.)- Movilidad: Durante todo el periodo de obras el Residente de Obras deberá contar con una camioneta cuyas características sean acordes a las exigencias de las obras.		✓		*Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
En caso de equipos pertenecientes a terceros, el Oferente deberá presentar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.		✓		
7. PLAN DE TRABAJO	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente incluirá en su Propuesta Técnica el enfoque general para la ejecución de la Obra, en base a un Cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencia de actividades que componen el Plan de Trabajo.		✓		Conforme establece el PBC se ha solicitado los documentos respectivos, no obstante se deja constancia que serán evaluados por el Contratante previamente a la Firma del Contrato del Oferente adjudicado.
El Cronograma de Actividades específicas deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado por cada mes y fecha de terminación de los mismos; además diagrama CPM donde se indique la ruta crítica de las actividades.		✓		*Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
8. CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá preparar y presentar en porcentajes, la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en la cual se indiquen los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado (en este punto no se deben incluir montos).		✓		Conforme establece el PBC se ha solicitado los documentos respectivos, no obstante se deja constancia que serán evaluados por el Contratante previamente a la Firma del Contrato del Oferente adjudicado. *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado

Del análisis realizado se desprende que la Firma ENGINEERING S.A. CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la "Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano".-

2. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, establecidos para el proceso de "Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano", este Comité de Evaluación de Ofertas, rectifica los Informes de Evaluación presentados y recomienda: de obtener la disponibilidad del rubro necesaria, adjudicar el presente proceso a la Firma ENGINEERING S.A. con RUC N° 80047025-7 al cumplir sustancialmente con los requisitos de los documentos de la Licitación, por un monto total de Gs. 6.295.420.800.- (Guaraníes seis mil doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte mil ochocientos), de acuerdo a la Oferta presentada conjuntamente con

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Lic. Liliana R. Bogarín, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

sus respectivas Planillas de Presupuesto y Computo Métrico, ratificando el análisis realizado al mismo en los informes detallados en el punto 1 (uno) del presente informe.

Se eleva el presente informe, con sus anexos, a las autoridades de la Institución a los efectos de la prosecución con los trámites administrativos restantes, previa NO objeción del Ente Financiador y una vez obtenida la misma, se apruebe la adjudicación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 11:00hs. del 10 de Setiembre del 2018, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Arq. Stella Barrail
Miembro de Comité

Abg. María del Carmen Morales
Miembro de Comité

Lic. Lilian Bogarín
Miembro de Comité
Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Miembro de Comité
Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR
Área Adm. Financ.

Informe Complementario N°2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo, el Comité de Evaluación integrado según Resolución N° 269 y 530/2018 de fecha 02 de marzo y 26 de abril del 2018 respectivamente, las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Arq. Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa.
- **Abg. María del Carmen Morales**, Asesora Legal.
- **Lic. Lilian Bogarín**, Directora Administrativa
- **Arq. Gabriela Rolandi**, Director de Patrimonio Turístico

En ese contexto el Comité Evaluador procedió a dar lectura al Informe de Evaluación e Informe de Evaluación complementario constatando que corresponde realizar modificaciones en los puntos detallados a continuación:

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
El oferente deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves:	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
- **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO**, profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares.	Formularios 7.1. y 7.2. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.		✓	Ing. Néstor Viveros Houdin Presenta como constancia de experiencia: Constancia Laboral emitida por ENGINEERING a favor del Sr. Néstor Viveros desde el 10 de enero del 2014 a abril 2018, mencionando las obras Planta de Tratamiento de Efluentes para el Ministerio de Justicia con duración de 24 meses y la obra Nuevo Molino de Cemento y Planta de Secado de Puzolana para la INC con duración de 18 meses **Se visualizan documentaciones que respalden los 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud**

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. Lilian Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

				similares. Respecto a los 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares, no acredita dicho requerimiento siendo lo presentado equivalente a 4 años Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.982 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) RESIDENTE DE OBRAS**, que podrá ser Ingeniero Civil, o Arquitecto, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras civiles y haber participado como residente, supervisor o director de obras de naturaleza y magnitud similares, por un plazo no menor a 18 (diez y ocho) meses.		✓		Ing. Roberto Luis Campos Cervera Walder **Año**: 2009 Ha participado en contrato de construcción verificando las obras se determina que son de naturaleza y magnitud similar, como Residente de Obras presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y la Subestación de Ande Pdte. Franco. Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.981 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO** – Matriculado en la ANDE con categoría A, con experiencia mínima de 5 años y comprobable participación en obras o proyectos similares.		✓		Ing. Elec. Eduardo Campos Cervera Ha participado en contrato de construcción verificando las obras se determina que son de naturaleza y magnitud similar, como Representante Técnico presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y la Subestación de Ande Pdte. Franco. **No presenta Matricula A** de la Ande Título: Ingeniero Electromecánico Año de Egreso: 1.983

Arq. Gabriela Rolando
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. Lilian R. Bogarín Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Mónica del Carmen Morínigo
Asesor Jurídico
SENATUR

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

				Matricula A N°: No presenta Matricula a de Ande *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).				

LAS CUMBRES S.A.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
El oferente deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves:	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
- **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO,** profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares.	Formularios 7.1. y 7.2. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.		✓	Arq. Roxana Esbelta Gaona Digalo Presenta como constancia de experiencia: • COPACONS Fiscal de Obra – 2014 • Presenta Facturas de Honorarios Profesionales 2016 •Presenta Factura Honorarios Profesionales Obra Rectorado 2017 • Presenta Factura Construcción de Sede Regional Senasa 2017 •Presenta Factura Construcción de 50 Tinglados sin identificar el año **No se visualizan documentaciones que respalden los 10 (diez) años de experiencia general <u>en obras de naturaleza y magnitud</u> similares. Así como también los 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares, siendo lo presentado equivalente a 3 años** Título: Arquitecta Año de Egreso: 1.984

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. Lilian R. Jacquet, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Mg. Maria del Carmen Martinez
Asesor Legal
SENATUR

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

				•Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) RESIDENTE DE OBRAS**, que podrá ser Ingeniero Civil, o Arquitecto, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras civiles y haber participado como residente, supervisor o director de obras de naturaleza y magnitud similares, por un plazo no menor a 18 (diez y ocho) meses.		✓		Ing. Hugo Alfonso Cardozo Digalo Año: 2017 •Constancia de trabajo como Residente de Obra en Construcción de 50 Tinglados - 2017 • Certificado Hola Paraguay trabajo de Construcción – 2006 •Certificado Construcción de 1.500m2 – Año 2005 •Certificados de la Municipalidad de Asunción •Recepción Definitiva Ampliación de la Unidad Sanitaria IPS •Recepción Definitiva Ampliación de Servicio de Urgencia Clínica Boquerón •Construcción de Varias Sedes Educativas Gobernación de Misiones Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.987 •Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO** – Matriculado en la ANDE con categoría A, con experiencia mínima de 5 años y comprobable participación en obras o proyectos similares.			✓	Ing. Elec. Justo Jiménez • Presenta Constancia de prestación de servicio electromecánico • Factura N° 340 – Año 2017 • Factura N° 167, 166,158,175,132,153,165 – Año 2015 • Factura N° 110 – Año 2014 Las documentaciones presentadas no acreditan la participación en proyectos similares.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Gabriela Rolandi
Directora de Patrimonio Turístico
SENATUR

Abg. Gabriela del Carmen
Asesor Legal
SENATUR

				Título: Ingeniero Electromecánico Año de Egreso: 2.002 **Matricula A N°: Presenta** *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).				

Del análisis realizado el comité evaluador procede a rectificar lo establecido en el informe complementario en los parámetros expuestos y se ratifica en los demás puntos establecidos en los informes de evaluación.

Asimismo, adjunta al presente Informe, Anexo I complementario

1. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, establecidos para el proceso de "Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano", este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda: de obtener la disponibilidad del rubro necesaria, adjudicar el presente proceso a la Firma Ing. Mario Raúl Ibarrola al cumplir sustancialmente con los requisitos de los documentos de la Licitación, por un monto total de Gs. 6.494.588.570.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos setenta), de acuerdo a la oferta presentada conjuntamente con sus respectivas Planillas de Presupuesto y Computo Métrico.-

Se eleva el presente informe, con sus anexos, a las autoridades de la Institución a los efectos de la prosecución con los trámites administrativos restantes, previa NO objeción del Ente Financiador y una vez obtenida la misma, se apruebe la adjudicación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 14:00hs. del 18 de Julio del 2018, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto,

Se eleva el presente informe, con sus anexos, a las autoridades de la Institución a los efectos de la prosecución con los trámites administrativos restantes, previa NO objeción del Ente Financiador y una vez obtenida la misma, se apruebe la adjudicación mediante Resolución.

Arq. Stella Barrail
Miembro de Comité

Abg. María del Carmen Morales
Miembro de Comité

Lic. Lilian Bogarín
Miembro de Comité

Arq. Gabriela Rolandi
Miembro de Comité

Informe Complementario N°1

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo, el Comité de Evaluación integrado según Resolución N° 269 y 530/2018 de fecha 02 de marzo y 26 de abril del 2018 respectivamente, las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Arq. Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa.
- **Abg. María del Carmen Morales**, Asesora Legal.
- **Lic. Lilian Bogarín**, Directora Administrativa
- **Arq. Gabriela Rolandi**, Director de Patrimonio Turístico

1. ANTECEDENTES

a) El informe de evaluación de fecha 10/ 5 /2018.-

b) La Nota de solicitud de No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo conforme al informe de evaluación realizado.

c) Nota BID N° CPR/C/2018/840 de fecha 28 de mayo del 2018, por la cual solicita informe complementario.-

2. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Examen preliminar de Ofertas: De acuerdo a lo establecido en el numeral 27 del PBC, examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, punto 27.1, se examinaron las ofertas para confirmar la Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de la obra y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como las demás documentaciones señalas en dicho punto, conforme al criterio de calificación CUMPLE o NO CUMPLE

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Abg. María del Carmen Morales
Asesora Legal
SENATUR

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

a) Verificación de Documentaciones:

LPN N° 01/2018		Punto 27 (IAO) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:				Declaraciones Juradas	
N°	OFERENTES	(a) Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de la IAO OFERENTES ELEGIBLES	(b) La Oferta ha sido debidamente firmada	(c) Está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de Oferta	(d) Cumple Formulario Oferta Acompañado de la Lista de Precios (Computo Métrico)	Formulario (Inhabilidades previstas en el Art. 40..)	Formulario N° 12 (Derechos del Menor..)
1	Estructura S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Engineering Industries	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Las Cumbres S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Ing. Mario Ibarrola	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Arquitectónica S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Ing. Fernando Moreno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	EDIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	En Obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Consorcio Chacopar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Puntal Construcciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Caraguatay S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Tecnoedil S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Osmar Daniel Cerezo Morales
Asesor Legal
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, y de conformidad al informe de evaluación se procede a rectificar el mismo en relación a las Firmas que han sido desestimadas por haber visualizado modificaciones en las cantidades de las planillas de computo métrico siendo las mismas Estructura S.R.L., Engineering Industries y Edipal de conformidad a la IAO 27.2

b) Comparación y agrupación de Ofertas:

Realizada la verificación de los precios ofertados, se procedió a agrupar en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

N°	Empresa	Oferta
1	Estructura S.R.L.	6.147.772.334
2	Engineering	6.295.420.800
3	Las Cumbres S.A.	6.431.948.145
4	Ing. Mario Ibarrola	6.494.588.570
5	Arquitectónica S.R.L.	6.890.969.137
6	Ing. Fernando Moreno	6.969.335.940
7	Edipal	6.983.185.711
8	En Obras	6.991.382.100
9	Consorcio Chacopar	7.285.489.127
10	Puntal Construcciones	7.581.451.469
11	Caraguatay S.A.	7.598.128.593
12	MM S.A.	7.993.251.858
13	Tecnoedil S.A.	9.893.340.305

c) Análisis técnico y financiero

A fin de proceder al análisis técnico y financiero, amplia este apartado solicitando aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, conforme a cuanto sigue:

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

N°	Empresa	N° y Fecha de recepción de Consulta	N° de mesa de Entrada	Fecha de Recepción de Consulta
1	Las Cumbres S.A.	N°65 – 07/06/2018	221/18	08/06/2018
2	Engineering	N° 64 – 07/06/2018	218/18	08/06/2018
3	Estructura S.R.L.	N° 66 – 07/06/2018	217/18	08/06/2018

En ese contexto, el Comité Evaluador ha seleccionado provisoriamente la oferta considerada como la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos y financieros de la licitación siendo la propuesta presentada por la Firma ESTRUCTURA S.R.L:

3. ESTADO FINANCIERO				
3.1 CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total = < 0.80 (igual o menor que cero con ochenta) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.	Formulario 5.1. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario		✓	Coeficiente de Solvencia en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0,81**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente = ó > 1.00 (igual o mayor que uno) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Liquidez en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **11**
Coeficiente de Endeudamiento Total Pasivo/Patrimonio Neto no deberá ser mayor que 1 correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.			✓	Coeficiente de Endeudamiento en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **1,21**

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, verificables en el Estado de Resultado el cual forma parte del Balance General, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio.	Formulario 5.2 a) y b) Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		Oferta: Gs.6.147.772.334 50% de su oferta: Gs.3.078.961.167 Logra el volumen por año correspondiente al 50% del monto ofertado en los 5 años presentados como los mejores en la propuesta
3.3 RECURSOS FINANCIEROS: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en un porcentaje de ejecución inferior al 50%. Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)	Formulario 5.3. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.		✓	Activo Corriente Gs. 4.477.296.944 – Pasivo Corriente Gs. 3.676.171.537 = Disponibilidad Gs. 801.125.407 50% de su oferta: Gs.3.078.961.167 La disponibilidad calculada no supera el 50% del monto de la oferta presentada conforme al Balance presentado con su oferta y el estado financiera presentado a la SET que el oferente adjunto en su nota de contestación

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Ante todo lo expuesto se visualiza que la oferta presentada por la Firma Estructura SRL no cumple con lo establecido en el PBC en lo que respecta a capacidad financiera 3.1, y el punto 3.3 Recursos Financieros por lo cual se procede a desestimar la oferta y pasar al siguiente mejor oferente, Engineering S.A

3. ESTADO FINANCIERO				
3.1 CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total = < 0.80 (igual o menor que cero con ochenta) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.	Formulario 5.1. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		Coeficiente de Solvencia en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.46**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente = ó > 1.00 (igual o mayor que uno) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Liquidez en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **1.94**
Coeficiente de Endeudamiento Total Pasivo/Patrimonio Neto no deberá ser mayor que 1 correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Endeudamiento en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.86**
3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, verificables en el Estado de Resultado el cual forma parte del Balance General, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio.	Formulario 5.2 a) y b) Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		50% de su oferta: Gs.3.147.710.400 Logra el volumen por año correspondiente al 50% del monto ofertado en los 5 años presentados como los mejores en la propuesta

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Misión: *Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..*

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

3.3 RECURSOS FINANCIEROS: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en un porcentaje de ejecución inferior al 50%. Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)	Formulario 5.3. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	✓		Activo Corriente Gs. 58.982.176.982 - Pasivo Corriente Gs. 24.176.289.283 = Disponibilidad Gs. 34.805.887.699 50% de su oferta: Gs.3.147.710.400 La disponibilidad calculada supera el 50% del monto de la oferta presentada
4. EXPERIENCIA				
4.1 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Haber participado en por lo menos 5 (cinco) contratos de construcción por un monto no menor del valor ofertado, en calidad de contratista principal o subcontratista, contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.1. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓		• Ampliación de sala de internados de traumatología • Construcción de planta de tratamiento de efluentes en las distintas penitenciarias y centros educativos • Construcción del Centro Integral para la Mujer (Centro Ciudad Mujer) Ha participado en contratos de construcción presentando 5 (cinco) contratos que en su conjunto superan el monto del valor ofertado.
4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos referentes a la CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.2. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓		• Año 2017 Construcción del Centro Integral para la Mujer (Centro Ciudad Mujer) • Año 2015 Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes en las distintas penitenciarias y centros educativos.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

				Ha presentado 2 (dos) contratos como Contratista Principal
Constancia de cumplimiento favorable de por lo menos una CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES en la actualidad.		✓		Ha presentado las Actas de Recepción definitiva.

(*) Obs: A fin de ser tomadas en cuenta para la calificación, las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar Actas de Recepción Provisoria o Definitiva. Será considerada la experiencia como sub contratista de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras y presente las documentaciones respaldatorias requeridas (Actas de Recepción Provisoria o Definitiva).

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves:	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
- **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO**, profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares.	Formularios 7.1. y 7.2. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	/	✓	Ing. Néstor Viveros Houdin Presenta como constancia de experiencia: Constancia Laboral emitida por ENGINEERING a favor del Sr. Néstor Viveros desde el 10 de enero del 2014 a abril 2018, mencionando las obras Planta de Tratamiento de Efluentes para el Ministerio de Justicia con duración de 24 meses y la obra Nuevo Molino de Cemento y Planta de Secado de Puzolana para la INC con duración de 18 meses **No se visualizan documentaciones que respalden los 10 (diez) años de experiencia general <u>en obras de naturaleza y magnitud</u> similares. Así como también los 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares, siendo lo presentado equivalente a 3 años** Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.982

				*Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) RESIDENTE DE OBRAS**, que podrá ser Ingeniero Civil, o Arquitecto, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras civiles y haber participado como residente, supervisor o director de obras de naturaleza y magnitud similares, por un plazo no menor a 18 (diez y ocho) meses.			✓	Ing. Roberto Luis Campos Cervera Walder Año 2009 Ha participado en contrato de construcción no obstante se visualiza que las obras descriptas en la constancia **no son de naturaleza y magnitud similar**, como Residente de Obras presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y la Subestación de Ande Pdte. Franco. Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.981 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO** – Matriculado en la ANDE con categoría A, con experiencia mínima de 5 años y comprobable participación en obras o proyectos similares.			✓	Ing. Elec. Eduardo Campos Cervera Ha participado en contrato de construcción no obstante se visualiza que las obras descriptas en la constancia **no son de naturaleza y magnitud similar**, como Representante Técnico presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y la Subestación de Ande Pdte. Franco. Título: Ingeniero Electromecánico Año de Egreso: 1.983 **Matricula A N°: No presenta Matricula a de Ande** *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) INGENIERO CIVIL** con énfasis en estructura con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras civiles.			✓	Ing. Civil Daniel Alsina Ha participado en contrato de construcción en obras de naturaleza y magnitud similar Construcción del

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

				Centro Integral para la Mujer (Centro Ciudad Mujer) como Fiscal de Obras presentando constancia que **no logra en su conjunto cumplir con 5 años de experiencia en obras civiles dado que la constancia presentada menciona que el mismo se desempeña en sus funciones desde el año 2016** Título: Ingeniero Civil Año de Egreso: 1.983 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).				

Del análisis realizado este comité considera pertinente manifestar cuanto sigue:

Considerando que el trabajo en la obra es un trabajo claramente de equipo, por tanto cada uno de los profesionales que forman parte del equipo técnico, tienen que cumplir perfectamente su función para conseguir la correcta ejecución de la obra, por lo cual al no visualizar las documentaciones que den cumplimiento a los perfiles requeridos, se considera desestimar la oferta, dejando constancia que los principales profesionales el **Representante Técnico**, que forma parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, las demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto establecido en el pliego de bases y condiciones, y el **Residente de Obras y/o Ingeniero Civil**, que formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de **dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado**, para este caso el centro de interpretación, ante lo descripto y la relevancia con que cuenta el equipo técnico en su conjunto para llevar adelante la obra este comité determina que corresponde **descalificar al oferente Engineering S.A** al no reunir las documentaciones respaldatorias necesarias que den cumplimiento a lo solicitado en las bases y condiciones específicamente en lo que respecta al equipo técnico, por tanto en correspondencia a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) literal 27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento la cual reza "Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. **Una desviación, reserva u omisión significativa** es aquella que:
(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;

Ante todo lo expuesto este comité procede a desestimar la oferta presentada por **Engineering S.A** y pasar a evaluar la siguiente mejor oferta **LAS CUMBRES S.A.**

3. ESTADO FINANCIERO				
3.1 CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total = < 0.80 (igual o menor que cero con ochenta) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.	Formulario 5.1. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		Coeficiente de Solvencia en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.13**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente = ó > 1.00 (igual o mayor que uno) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Liquidez en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **16.24**
Coeficiente de Endeudamiento Total Pasivo/Patrimonio Neto no deberá ser mayor que 1 correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Endeudamiento en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.16**
3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, verificables en el Estado de Resultado el cual forma parte del Balance General, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio.	Formulario 5.2 a) y b) Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		50% de su oferta: Gs.3.215.974.145 Logra el volumen por año correspondiente al 50% del monto ofertado en los 5 años presentados como los mejores en la propuesta

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

3.3 RECURSOS FINANCIEROS: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en un porcentaje de ejecución inferior al 50%. Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)	Formulario 5.3. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	✓		Activo Corriente Gs. 7.899.182.947 – Pasivo Corriente Gs. 273.893.338 = Disponibilidad Gs. 7.625.289.608 50% de su oferta: Gs.3.215.974.145 La disponibilidad calculada supera el 50% del monto de la oferta presentada

4. EXPERIENCIA				
4.1 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Haber participado en por lo menos 5 (cinco) contratos de construcción por un monto no menor del valor ofertado, en calidad de contratista principal o subcontratista, contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.1. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓		• Abastecimiento de Agua Potable - SENASA - 2009 • Sistema de Agua Potable – SENASA 2010 • Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento con Implementación de de Planes de Gestión Ambiental Social en 31 comunidades indígenas del chaco.
4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos referentes a la CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.2. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓	✓	Presenta como experiencia especifica • Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento con Implementación de de Planes de Gestión Ambiental Social en 31 comunidades indígenas

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

				del chaco en calidad de subcontratista • Construcción de Obras Civiles y Equipamiento Sede Regional de SENASA en el Dpto. de Boquerón • Readecuación y restauración de edificio y dependencias del Rectorado de la UNA
Constancia de cumplimiento favorable de por lo menos una CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES en la actualidad.				

(*) Obs: A fin de ser tomadas en cuenta para la calificación, las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar Actas de Recepción Provisoria o Definitiva. Será considerada la experiencia como sub contratista de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras y presente las documentaciones respaldatorias requeridas (Actas de Recepción Provisoria o Definitiva).

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
El oferente deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves:	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
- **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO,** profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares. Arq. Stella Barrail Coordinadora General Programa Nacional de Turismo PRONATUR	Formularios 7.1. y 7.2. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.		✓	Arq. Roxana Esbelta Gaona Digalo Presenta como constancia de experiencia: • COPACONS Fiscal de Obra – 2014 • Presenta Facturas de Honorarios Prfesionales 2016 •Presenta Factura Honorarios Profesionales Obra Rectorado 2017 • Presenta Factura Construcción de Sede Regional Senasa 2017 •Presenta Factura Construcción de 50 Tinglados sin identificar el año **No se visualizan documentaciones que respalden los 10 (diez) años de experiencia general <u>en obras de naturaleza y magnitud</u> similares. Así como también los 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares, siendo lo**

				presentado equivalente a 3 años Título: Arquitecta Año de Egreso: 1.988 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) RESIDENTE DE OBRAS**, que podrá ser Ingeniero Civil, o Arquitecto, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras civiles y haber participado como residente, supervisor o director de obras de naturaleza y magnitud similares, por un plazo no menor a 18 (diez y ocho) meses.		✓		Ing. Hugo Alfonso Cardozo Digalo **Año**: 2017 •Constancia de trabajo como Residente de Obra en Construcción de 50 Tinglados - 2017 • Certificado Hola Paraguay trabajo de Construcción – 2006 •Certificado Construcción de 1.500m2 – Año 2005 •Certificados de la Municipalidad de Asunción •Recepción Definitiva Ampliación de la Unidad Sanitaria IPS •Recepción Definitiva Ampliación de Servicio de Urgencia Clínica Boquerón •Construcción de Varias Sedes Educativas Gobernación de Misiones Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.987 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO** – Matriculado en la ANDE con categoría A, con experiencia mínima de 5 años y comprobable participación en obras o proyectos similares.			✓	Ing. Elec. Justo Jiménez • Presenta Constancia de prestación de servicio electromecánico • Factura N° 340 – Año 2017 • Factura N° 167, 166,158,175,132,153,165 – Año 2015 • Factura N° 110 – Año 2014

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

				Se visualiza que las obras descriptas en las constancias **no son de naturaleza y magnitud similar**, como Representante Técnico presentando constancia declarando la participación en las obras Nuevo Molino y la Subestación de Ande Pdte. Franco. Título: Ingeniero Electromecánico Año de Egreso: 2.002 **Matricula A N°: Presenta** *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
- **UN (1) INGENIERO CIVIL** con énfasis en estructura con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras civiles.			✓	Ing. Alex Gaona • Constancia UNA de haber aportado en el área hidrológica • Constancia Una Consultor Asistente • Constancia Estudio de Vertedero, • Constancia UNA, Consultor Asistente • Constancia UNA – Lider de Equipo Técnico de Gestión Ambiental • Constancia FICON S.A Fiscalización para el sistema de abastecimiento de Agua Potable– Año 2006 No se visualiza la experiencia en énfasis de estructura. Título: Ingeniero Civil Año de Egreso: 1.998 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado conforme al detalle citado en el presente apartado.
Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).				

Del análisis realizado al oferente Las Cumbres S.A., este Comité Evaluador considera pertinente dejar constancia que el mismo no reúne los requisitos solicitados respecto a la experiencia

especifica requerida dado que las documentaciones presentadas no reflejan que el mismo cuente con experiencia especifica en obras de similares características objeto del presente llamado, así también en lo que respecta al cumplimiento del perfil del equipo técnico propuesto se deja constancia que corresponde asentar las mismas consideraciones expuestas en el análisis de la propuesta de Engineering S.A., por tanto se procede a desestimar la oferta de Las Cumbres S.A. de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) literal **27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento que reza Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras**; y pasar a la siguiente mejor oferta Ing. Mario Raúl Ibarrola.

El análisis de la oferta presentada por la firma Ing. Mario Raúl Ibarrola se encuentra asentado en el Informe de Evaluación de fecha 10 / 5 /2018

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, establecidos para el proceso de "Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano", este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda: de obtener la disponibilidad del rubro necesaria, adjudicar el presente proceso a la Firma Ing. Mario Raúl Ibarrola al cumplir sustancialmente con los requisitos de los documentos de la Licitación, por un monto total de Gs. 6.494.588.570.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos setenta), de acuerdo a la oferta presentada conjuntamente con sus respectivas Planillas de Presupuesto y Computo Métrico, ratificando el análisis realizado al mismo en el informe de evaluación de fecha 10 / 5 /2018.

Se eleva el presente informe, con sus anexos, a las autoridades de la Institución a los efectos de la prosecución con los trámites administrativos restantes, previa NO objeción del Ente Financiador y una vez obtenida la misma, se apruebe la adjudicación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 15:00hs. del 19 de junio del 2018, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, se deja constancia que la Arq. Gabriela Rolandi se encuentra en comisión de servicio en el interior por lo tanto no suscribe el presente acta.

Arq. Stella Barrail
Miembro de Comité

Abg. María del Carmen Morales
Miembro de Comité

Lic. Lilian Bogarín
Miembro de Comité

Informe de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo, el Comité de Evaluación integrado según Resolución N° 269 y 530/2018 de fecha 02 de marzo y 26 de abril del 2018 respectivamente, las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Arq. Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa.
- **Abg. María del Carmen Morales**, Asesora Legal.
- **Lic. Lilian Bogarín**, Directora Administrativa
- **Arq. Gabriela Rolandi**, Directora de Patrimonio Turístico

Dejándose constancia que la Arq. Gabriela Rolandi, ha participado de la evaluación desde su designación y hasta la fecha 04 de mayo de 2018, encontrándose a la fecha comisionada por la Institución en el exterior.

1. ANTECEDENTES

a) El llamado de referencia se realizó en el marco de la Ley N° 4.561 de enero de 2012, por la cual se aprobó el contrato de préstamo N° 2453/OC-PR, suscripto entre la Secretaria Nacional de Turismo y el Banco Interamericano de Desarrollo; y sobre la base del documentos GN – 2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

b) El Plan de Adquisiciones del Programa, contempla para esta convocatoria un total estimado de Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), correspondiente al Presupuesto General de la Nación asignado a la SENATUR- Tipo 3 Presupuesto de Programa de Inversión, conforme al siguiente detalle:

Monto en Guaraníes

Gs.	MONTO ESTIMADO BID EN Gs.		MONTO ESTIMADO CONTRAPARTIDA LOCAL EN Gs.	
7.000.000.000	Gs. 6.300.000.000	Guaraníes: Seis mil trescientos millones FF 20	Gs. 700.000.000	Guaraníes: Setecientos millones FF 10

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

c) Por Resolución N° 269/18 de fecha 02 de marzo de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2.453/OC-PR".

d) La Resolución N° 530/2018 de fecha 26 de abril de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 269 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2.453/OC-PR".

e) La No Objeción al Pliego de Bases y Condiciones otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2018/282 de fecha 21 de febrero de 2018.

f) Cabe resaltar que la convocatoria se halla excluida de la aplicación de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", según lo establecido en el artículo 2° Contrataciones Excluidas, Inciso c). " Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial."

g) Publicación: No obstante a lo señalado más arriba y que la Convocatoria fue comunicada a la Dirección de Contrataciones Públicas, plataforma de publicación nacional, por nota UCP/ADQ. N° 233/2018 solicitando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en la Página Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP) del Pliego de Bases y Condiciones junto con los anexos correspondientes. El mismo se encuentra publicado bajo el ID N° 344.088, y fueron emitidas y publicadas lo siguiente:

- Adenda N° 01
- Adenda N° 02
- Aclaraciones N° 01

h) **Difusión:** Se han cursado invitaciones a presentar propuestas a dos (2) posibles empresas constructoras interesadas - El proceso, a su vez se encuentra publicado en la página de la Secretaría Nacional de Turismo www.senatur.gov.py - La presente licitación ha sido publicada en un diario de circulación masiva, ABC Color, los días 20, 21 y 22 de marzo de 2.018.

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

María de [illegible]
Asesor Legal
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

2. OBJETIVO:

El objetivo de la reunión de la fecha, es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a LPN N° 01/2018 **"Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"**, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación, sin antes recibir la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS:

En la fecha fijada para el efecto, 20 de abril de 2018 siendo las 10:30 hs., presentaron sus propuestas los siguientes oferentes:

N° Orden	Oferentes	Precio Total en Guaraníes IVA Incluido
1	Consorcio Chacopar.	7.285.489.127
2	Edipal Constructora e Imóveis Papai Ltda.	6.983.185.711
3	Puntal Construcciones de Luis Boveda.	7.581.451.469
4	Engineering.	6.295.420.800
5	En Obras.	6.991.382.100
6	Tecnoedil S.A.	9.893.340.305
7	Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno.	6.494.588.570
8	Ing. Fernando Marcial Moreno Martínez.	6.969.335.940
9	Las Cumbres S.A.	6.431.948.145
10	Arquitectónica S.A.	6.890.969.137
11	Estructura S.R.L.	6.147.772.334
12	M.M. S.A.	7.993.251.858
13	Caraguatay S.A.	7.598.128.593

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:
En el mencionado Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, quedó asentado cuanto sigue:

*Los representantes de las siguientes Empresas participantes de la apertura:
La empresa MM SA; Estructura SRL; Las Cumbres S.A.; Arquitectónica S.A; Tecnoedil S.A.; En Obras; Ing. Mario Ibarrola; Ing. Fernando Moreno; Engineering; Caraguatay S.A. manifiestan que la presentación del Formulario 4 no corresponde a esta etapa de la licitación.

*El representante del Consorcio ChacoPAR manifiesta que la presentación del formulario 4 se encuentra en el pliego por lo cual es sustancial su presentación en esta etapa de apertura.

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

María del Carmen ...
Asesor Legal
SENATUR

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

*El representante de la empresa del Ing. Fernando Moreno, deja constancia que la presentación del Formulario 4 no es sustancial en esta etapa de la apertura.

En ese contexto este Comité considera pertinente exponer que el Formulario N° 04 Carta de Aceptación es posterior a los resultados de la evaluación: "...por el cual se les instruye al oferente adjudicado a : (a) proceder con la construcción de la Obra de conformidad a los documentos del Contrato, (b) firmen y devuelvan los documentos del Contrato adjunto, y (c) envíen la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sub cláusula 35.1 de las IAO...", por tanto el mismo no es un documento sustancial al momento de la apertura de sobres y el Comité considera pertinente dar continuidad a la evaluación.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Examen preliminar de ofertas: De acuerdo a lo establecido en el numeral 27 del PBC, examen de las ofertas para determinar su cumplimiento, punto 27.1, se examinaron las ofertas para confirmar la elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de la obra y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, así como las demás documentaciones señalas en dicho punto, conforme al criterio de calificación CUMPLE o NO CUMPLE

a) Verificación de Documentaciones:

LPN Nº 01/2018		Punto 27 IAO) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:				Declaraciones Juradas	
Nº	OFERENTES	(a) Cumple con los requisitos de elegibilidad [illegible]	(b) La Oferta ha sido [illegible]	(c) Está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de Oferta	(d) Cumple Formulario Oferta Acompañado de la Lista de Precios (Cumple Matrícula)	Formulario Nº 09 (Inhabilidades previstas en el Art. 40..)	Formulario Nº 12 (Derechos del Menor..)
1	Estructura S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Modificación en la Cantidad ítem X. 4	CUMPLE	CUMPLE
2	Engineering Industries	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Modificación en la Cantidad ítem B.2.8	CUMPLE	CUMPLE
3	Las Cumbres S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Ing. Mario Ibarrola	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Arquitectónica S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Ing. Fernando Moreno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	EDIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Modificación en la Cantidad ítem z.1.1 – Z.3.2	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

8	En Obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Consorcio Chacopar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Puntal Construcciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Caraguatay S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Tecnoedil S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación; por lo cual, habiendo realizado el análisis se pudo constatar que las Firmas Estructura S.R.L., Engineering Industries y Edipal, han realizado modificaciones en las cantidades previstas, conforme a la planilla de cómputo métrico que forma parte del PBC, en la cual se encuentran establecidas las cantidades necesarias de cada ítem, que deben ser aceptadas por los mismos y estar debidamente suscripto; ante la modificación realizada en las cantidades, este Comité considera que el mismo es un incumplimiento a la presentación de la referida planilla, por tanto resuelve no considerar las propuestas presentadas por las Firmas Estructura S.R.L., Engineering Industries y Edipal, al no ajustarse las mismas de manera sustancial a los requisitos, dado que para el análisis 2.48 Análisis de las Ofertas de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, establece "*...Una vez abiertas las ofertas **no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales** o las reservas que hubiese formulado.*"

b) Comparación y agrupación de ofertas:

Realizada la verificación de los precios ofertados a fin de corregir errores aritméticos y habiendo apartado aquellas propuestas que han realizado modificaciones en la planilla de precios, al no ajustarse sustancialmente a lo requerido en PBC, se procedió a agrupar en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

N°	Empresa	Oferta
1	Las Cumbres S.A.	6.431.948.145
2	Ing. Mario Ibarrola	6.494.588.570
3	Arquitectónica S.R.L.	6.890.969.137
4	Ing. Fernando Moreno	6.969.335.940
5	En Obras	6.991.382.100
6	Consorcio Chacopar	7.285.489.127
7	Puntal Construcciones	7.581.451.469

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

8	Caraguatay S.A.	7.598.128.593
9	MM S.A.	7.993.251.858
10	Tecnoedil S.A.	9.893.340.305

c) Análisis técnico y financiero

A fin de proceder al análisis técnico y financiero, se han solicitado a los oferentes aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, en ese contexto se han procesado las siguientes consultas:

N°	Empresa	N° y Fecha de recepción de Consulta	N° de mesa de Entrada	Fecha de Recepción de Consulta
1	Las Cumbres S.A.	Sin consulta	N/A	N/A
2	Ing. Mario Ibarrola	N° 44 – 27/04/2018	815	30/04/2018
3	Arquitectónica S.R.L.	N° 49 – 30/04/2018	831	02/05/2018
4	Ing. Fernando Moreno	N° 45 – 27/04/2018 y N° 50 30/04/2018	830	02/05/2018
5	En Obras	Sin consulta	N/A	N/A
6	Consorcio Chacopar	N° 43 - 27/04/2018	817	30/04/2018
7	Puntal Construcciones	Sin consultas	N/A	N/A
8	Caraguatay S.A.	N° 47 - 30/04/2018	839	03/05/2018
9	MM S.A.	N° 46 – 30/04/2018	821	02/05/2018
10	Tecnoedil S.A.	N° 48 – 30/04/2018	818	02/05/2018

En este contexto, el Comité Evaluador ha seleccionado provisoriamente la oferta considerada como la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos y financieros de la licitación siendo la propuesta presentada por la Firma Las Cumbres S.A;

3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado. Verificables en el Estado de Resultado el cual forma parte del Balance General, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay	Formulario 5.2 a) y b) de la Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario		✓	Presenta N° / Año / Gs. 1 / 2013 / 2.169.579.920 2 / 2014 / 5.199.801.809 3 / 2015 / 2.387.874.702 4 / 2016 / 3.429.567.003 5 / 2017 / 5.193.203.647 50% de su oferta : Gs. 3.215.974.072 No logra el volumen por año correspondiente al 50% del monto ofertado en los 5 años presentados como los mejores en la propuesta, así como

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

(www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio.				también no presenta documentaciones que den cumplimiento a este parámetro en su oferta.

Analizada la propuesta de Las Cumbres S.A. se desprende que la misma no logra el Promedio del volumen anual de construcción conforme se detalla en el cuadro, por tanto dicha oferta no podrá ser considerada al no cumplir con un parámetro establecido en el PBC, por lo cual se procede a dar continuidad a la evaluación realizando el análisis técnico y financiero de la siguiente propuesta considerada como la más baja, siendo la presentada por la Firma Ing. Mario Ibarrola conforme al siguiente cuadro:

Análisis:

3. ESTADO FINANCIERO				
3.1 CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total = < 0.80 (igual o menor que cero con ochenta) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.	Formulario 5.1. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		Coeficiente de Solvencia en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.18**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente = ó > 1.00 (igual o mayor que uno) correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Liquidez en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **5.18**
Coeficiente de Endeudamiento Total Pasivo/Patrimonio Neto no deberá ser mayor que 1 correspondiente al promedio de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.		✓		Coeficiente de Endeudamiento en relación con los años 2015, 2016 y 2017: **0.21**

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Lic. Liliana R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, verificables en el Estado de Resultado el cual forma parte del Balance General, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio.	Formulario 5.2 a) y b) Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario	✓		Presenta N° / Año / Gs. 1 / 2013 / 6.510.505764 2 / 2014 / 4.255.911.081 3 / 2015 / 8.500.115.771 4 / 2016 / 4.489.037.842 5 / 2017 / 11.125.087.365 50% de su oferta: Gs.3.247.294.285 Logra y supera el volumen por año correspondiente al 50% del monto ofertado dentro de los 5 años presentados como los mejores en su oferta.
3.3 RECURSOS FINANCIEROS: Los oferentes deberán presentar Balances que guarden relación con los años 2015, 2016 y 2017	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en un porcentaje de ejecución inferior al 50%. Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)	Formulario 5.3. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	✓		Activo Corriente Gs. 9.869.939.100 – Pasivo Corriente Gs. 2.665.489.836 = Disponibilidad Gs. 7.204.449.264 50% de su oferta: Gs.3.247.294.285 La disponibilidad calculada supera el 50% del monto de la oferta presentada
4. EXPERIENCIA				
4.1 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Haber participado en por lo menos 5 (cinco) contratos de construcción por un monto no menor del valor ofertado, en calidad de contratista principal o subcontratista, contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 10 (diez) años	Formulario 6.1. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓ El formulario ha sido presentado dando cumplimiento a		• Año 2012 Construcción de 4.250 soluciones sanitarias – Recepción definitiva Año 2015. • Año 2011 Construcción de 6.400 soluciones sanitarias – Recepción

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.		lo solicitado no obstante este comité deja constancia que en el mismo no se han declarado contratos que forman parte de la oferta, los cuales dan cumplimiento con el parámetro requerido, ante lo expuesto y al encontrarse las documentaciones , corresponde dar cumplimiento al requisito en consideración a lo detallado en la columna observación.		definitiva Año 2015. • Año 2015 Construcciones de 100 viviendas - Recepción definitiva Año 2016. • Año 2016 Construcción de 75 viviendas – Recepción provisoria Año 2018 • Año 2011, miembro de un APCA – Recepción definitiva Año 2015 N° / Año / Guaraníes 1 / 2012 / 3.258.317.711 2 / 2011 / 3.048.276.000 3 / 2015 / 5.464.377.480 4 / 2016 / 5.304.273.112 5 / 2011 / 7.599.999.998 Ha participado en contratos de construcción presentando 5 (cinco) contratos que en su conjunto superan el monto del valor ofertado.
4.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN (*)	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos referentes a la CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Formulario 6.2. Sección IV. Formularios de la Oferta	✓		• Año 2015 Construcciones de 100 viviendas - Recepción definitiva Año 2016. • Año 2016 Construcción de 75 viviendas – Recepción provisoria Año 2018 N° / Año / Guaraníes 3 / 2015 / 5.464.377.480 4 / 2016 / 5.304.273.112 Ha presentado 2 (dos) contratos como Contratista Principal
Constancia de cumplimiento favorable de por lo menos una CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES en la actualidad.		✓		Ha presentado las Actas de recepción definitiva.
(*) Obs: A fin de ser tomadas en cuenta para la calificación, las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar Actas de Recepción Provisoria o Definitiva. Será considerada la experiencia como sub contratista de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras y presente las documentaciones respaldatorias requeridas (Actas de Recepción Provisoria o Definitiva).				
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
El oferente deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves:	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
- **Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO,** profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 (diez) años de experiencia general en obras de naturaleza y magnitud similares. 5 (cinco) años de los cuales la experiencia deberá ser como Representante Técnico, supervisor, Director o equivalente en contratos similares.	Formularios 7.1. y 7.2. Sección IV. Formularios de la Oferta y documentos indicados al pie del Formulario.	✓		Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno N° / Año / Guaraníes 1 / 2011 / 7.599.999.998 2 / 2015 / 5.464.377.480 3 / 2016 / 5.304.273.112 Ha participado en contratos de construcción en obras de naturaleza y magnitud similar, como Director presentando contratos que logran en su conjunto cumplir con 5 años de experiencia.

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

				Título: Ing. Civil Año de Egreso: 1.982 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado.
- **Un (1) RESIDENTE DE OBRAS**, que podrá ser Ingeniero Civil, o Arquitecto, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras civiles y haber participado como residente, supervisor o director de obras de naturaleza y magnitud similares, por un plazo no menor a 18 (diez y ocho) meses.		✓		Arq. Carlos Cecilio González Zelada Constancia como Residente de Obras presentando certificado de Itaipu Binacional de construcción de 3 (tres) aulas en el Departamento de Caaguazú año 2014, por lo que logra en su conjunto cumplir con 3 (tres) años de experiencia. Respecto a la experiencia de un plazo no menor a 18 (dieciocho) meses, ha participado en un contrato de construcción en obra de naturaleza y magnitud similar conforme al contrato y constancia presentada. Año: 2016 — Guaraníes: 5.304.273.112 Título: Arquitecto Año de Egreso: 1.984 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
- **Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO** – Matriculado en la ANDE con categoría A, con experiencia mínima de 5 años y comprobable participación en obras o proyectos similares.		✓		Ing. César Blas Miranda González Ha participado en contrato de construcción en obras de naturaleza y magnitud similar, presentando contratos y constancia BNF por lo que logra en su conjunto cumplir con 5 años de experiencia Título: Ingeniero Electromecánico Año de Egreso: 1.997 Matricula A N°: 5.144 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
- **UN (1) INGENIERO CIVIL** con énfasis en estructura con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras civiles.		✓		Ing. Darío Antonio Torres Zaracho Ha participado en contrato de construcción en obras de naturaleza y magnitud similar LPN N° 02/2005 construcción y reparación de 127 Instituciones Educativas, como Residente de Obras presentando constancia que logra en su conjunto cumplir con 5 años de experiencia en obras civiles.

Lic. Liliana R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

				Título: Ingeniero Civil Año de Egreso: 1.983 *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (Contratos, Facturas, Constancias de Servicios u otros que avalen la experiencia).				
6. EQUIPOS	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Demostrar, por medio de una declaración jurada, que puede disponer en forma exclusiva para este contrato, de los equipos esenciales, en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Presenta conforme a nota de Aclaraciones solicitada			
- Piloteras		✓		Conforme establece el PBC se ha solicitado los documentos respectivos, no obstante se deja constancia que serán evaluados por el Contratante previamente a la Firma del Contrato del Oferente adjudicado. *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
- Hormigoneras		✓		
- Montacargas		✓		
- Andamios		✓		
- Cortadoras		✓		
- Dobladoras		✓		
- Compresores		✓		
- Compactadoras		✓		
- Equipos de Movimiento de Suelo, etc.		✓		
B.)- Movilidad: Durante todo el periodo de obras el Residente de Obras deberá contar con una camioneta cuyas características sean acordes a las exigencias de las obras.		✓		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, el Oferente deberá presentar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.		✓		
7. PLAN DE TRABAJO	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente incluirá en su Propuesta Técnica el enfoque general para la ejecución de la Obra, en base a un Cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencia de actividades que componen el Plan de Trabajo.		✓		Conforme establece el PBC se ha solicitado los documentos respectivos, no obstante se deja constancia que serán evaluados por la Contratante previamente a la Firma del Contrato del Oferente adjudicado. *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado
El Cronograma de Actividades específicas deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de		✓		

Lic. Lilian R. Bogarín, Directora
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

ejecución programado por cada mes y fecha de terminación de los mismos; además diagrama CPM donde se indique la ruta crítica de las actividades.				
8. CRONOGRAMA FÍSICO – FINANCIERO	**Formulario**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
El Oferente deberá preparar y presentar en porcentajes, la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en la cual se indiquen los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado (en este punto no se deben incluir montos).		✓		Conforme establece el PBC se ha solicitado los documentos respectivos, no obstante se deja constancia que serán evaluados por el Contratante previamente a la Firma del Contrato del Oferente adjudicado. *Se remitió nota de consulta la cual ha dado respuesta en tiempo y forma conforme obra en legajo presentando las documentaciones complementarias que avalen lo declarado

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, establecidos para el proceso de "Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano", en el marco de la Ley N° 4561 del 10 de Enero de 2012, por la cual se aprueba el contrato de préstamos N° 2453/OC-PR, suscripto entre la Secretaria Nacional de Turismo y el Banco Interamericano de Desarrollo BID – GN -2349-9, sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda: de obtener la disponibilidad del rubro necesaria, adjudicar el presente proceso a la Firma Ing. Mario Raúl Ibarrola al cumplir sustancialmente con los requisitos de los documentos de la Licitación, por un monto total de Gs. 6.494.588.570.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos setenta), de acuerdo a la oferta presentada conjuntamente con sus respectiva Planilla de Presupuesto y Computo Métrico.

Se eleva el presente informe, con sus anexos, a las autoridades de la Institución a los efectos de la prosecución con los trámites administrativos restantes, previa NO objeción del Ente Financiador y una vez obtenida la misma, se apruebe la adjudicación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 16:3 hs. del 10 de mayo del 2018, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General del Programa
Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Abg. María del Carmen Morales
Asesora Legal

Lic. Lilian Bogarin
Directora Administrativa